Núm. 311.—Sábado. (CUARTA EPOCA.) 22 de diciembre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Santa Victoria virgen y mártir y el beato Nicolás Factor.*

EL SOL. {Sale...... á las 7 y 24 minutos. Pónese.. á las 4 y 36 minutos.

CORTES.

Estracto de la sesion del 12.

Los señores Galvez Cañero y Escosura escitaron ayer á las comisiones que deben informar sobre el procedimiento contra el señor Fernandez San Roman, y sobre el proyecto de ley de imprenta para que apresurasen los trabajos. En nombre de la una manifestó el señor Moreno (don Domingo) que la demora consistia en la desgracia ocurrida al señor conde de Vista-Hermosa, su presidente y en nombre de la de imprenta el señor Esteban Collantes aseguró que estaban discutidos los puntos cardinales de la ley, y que se habia pasado aviso al señor ministro de la Gobernacion para que se sirviera asistir á la comision.

Leyóse despues el proyecto de ley presentado por el señor Sanchez Silva para el arreglo general de la deuda. El discurso que pronunció S. S. para fundarlo, el de aquellos que deben ser leidos y que no puedan estractarse, porque es una preciosa recopilacion de datos, hijos de una aficion decidida y de un estudio profundo. El señor Sanchez Silva se ha dedicado con fruto á las cuestiones económicas, y las trata con talento y superioridad. Ayer dió una prueba insigne de ello, discurriendo largamente sobre la historia de la deuda, sobre su cuantía, sus vicisitudes, los abusos y desfalcos cometidos, la necesidad de arreglo y la competencia esclusiva de las Cortes para ocuparse de este asunto. Habia alarmado al orador progresista la carta del general Narvaez inserta en los periódicos ingleses y temia con razon, al ver que no habia ningun proyecto pendiente de la aprobacion de las Córtes, que se legislase de Real órden como en otros asuntos de igual índole. No contento con defender una por una todas las disposiciones del proyeto, salió al frente de los reparos que pudieran hacérsele, entre otros la falta de recursos, aseverando que en las colonias existe un sobrante de ocho á nueve millones de duros. La insignificante suma de 45 ó 50 millones, que á lo sumo se necesitaba para verificar el arreglo, cree el diputado progresista que pueden economizarse en Guerra ó en cualquier otro ramo.

No pedia el señor Sanchez Silva que se adoptase su proyecto en totalidad: pedia solo que se acogiera el pensamiento, que se trabajase sobre el y que se llenara una necesidad imperiosa, en cuya satisfaccion se hallan interesados nuestro crédito, nuestro honor y nuestro porvenir. Pero nada bastó para ablandar al señor Bravo Murillo. El gran magnetizador del gabinete nada halló aceptable en el proyecto, ni la sustancia ni la forma. Sin consignar una opinion esplícita, sin decir si la ley era buena ó mala, la combatió por su origen, reproduciendo aquella famosa teoria de que la iniciativa ejercida por un diputado es una censura para el ministerio, y que este abdicaria el mando si aceptase semejantes proyectos. Por lo demas, nuestros acreedores saltarán de gozo cuando sepan que el ministerio se ocupa con el mayor secreto del arreglo de la deuda para evitar los agios ó las jugadas de Bolsa, y que cuando esté corriente, que será el año 60, lo someterá al juicio de las córtes. El tiempo, las condiciones y la forma son y serán siempre un arcano impenetrable.

¿Quién resiste á la elocuencia dormilona del señor Bravo Murillo, al mágico poder del nuevo Cagliostro? Por una de esas fascinaciones que son un misterio en la naturaleza humana y en la ciencia política, 130 señores desecharon el proyecto contra 33 que le tomaron en consideracion.

Los acreedores hallarán en las palabras del ministerio y en la votacion de ayer un instructivo comentario de la carta del general Narvaez á los acreedores estrangeros. O mucho nos engañamos ó deben perder por mucho tiempo la esperanza de que sean atendidas sus quejas.

El congreso acordó reunirse en secciones, en las que se resolvió lo siguiente.

Objeto de que se han ocupado las secciones en su reunion del dia 12 de diciembre.

Nombramiento de comision para la proposicion de ley sobre los derechos que deben pagar los hierros estrangeros.

Secciones.

1.ª Señor Doral.
2.ª Rodriguez Rivas.
3.ª Vahey.
4.ª Roca de Togores.
5.ª Bermudez de Castro.
6.ª Muchacha.
7.ª Mora (don Joaquin).

Se autorizó la lectura de la adjunta proposicion de ley.

Pido al Congreso se sirva aumentar á los artículos del título 11 de la ley electoral los siguientes:

Art. 14. El empleado que fuere elegido diputado optará en el acto entre este cargo y su empleo.

Art. 15. No podrá ningun diputado admitir gracias, condecoraciones ó ascensos en su carrera, no haciendo antes renuncia del cargo que ejercé.

Art. 16. No podrá ser diputado ninguna persona que por sí ó á su nombre tenga negocios ó contratos pendientes con el gobierno.

Palacio del Congreso 11 de diciembre de 1849.—El M. de Torreorgaz.

ESPAÑA.

MADRID 14 de diciembre.

Si con sinceridad se desea que disminuyan las enormes cantidades que figuran en nuestro monstruoso presupuesto de gastos es ante todas indispensable concluir de una vez con todos los miramientos personales y condescendencias de partido, que ahora mas que nunca se oponen á llevar á cabo las grandes reformas que tan imperiosamente reclaman los esquilmados y pacientísimos pueblos. Digámoslo de una vez: si los respetos personales no acaban; si el *favor* no deja de ser entre nosotros la condicion mas indispensable para conseguir lo que se apetece, es de todo punto imposible alcanzar las tan deseadas economías.

Triste es confesarlo: pero ¿á qué, sino á respetos personales que debe el que continúe figurando por una tan enorme cantidad el presupuesto de la real casa? Sin un reconocido *favor*, ¿se veria con indiferencia que los empleados de Palacio, sus viudas, sus cesantes sus jubilados tengan derecho á crecidas asignaciones por la misma casa, sin pejuicio de que al propio tiempo disfruten beneficios por el Tesoro público, como si ambos fondos no fuera una misma cosa? ¿No seria eminentemente justo dejar á esas gentes en el mismo caso en que se encontraban tiempo hace, es decir, sin derecho á disfrutar esos dobles sueldos? Si no influyera el *favor* y las consideraciones de partido ¿veriamos ese crecidísimo Consejo real, sin el que hace poco pasabamos muy medianamente, absorver una suma escandalosa en cambio de pocos y muy reducidos servicios materiales? Sin contar con un favor directo y evidente, ¿existirian los intendentes de ejército y marina tan inútiles como gravosos al Estado? ¿Son indispensables acaso esas numerosas oficinas militares, tan solo para la cuenta y razon de lo que se les entrega par las atenciones de sus respectivos ramos? ¿No se desempeñaba pocos años há este servicio por los intendentes que lo eran á la vez de ejército y provincia?

Infinitos son los gastos que pudieran y debieran eliminarse de nuestro presupuesto con solo desatender el favor y las afecciones personales ó de partido. Pero estamos seguros de que no sucederá asi, mientras los gobiernos necesiten para ser fuertes los servicios de ciertas y determinadas personas que, una vez ofendidas en sus intereses, les volverian repentinamente la espalda. Conformémonos, por consiguiente, con ver á los contribuyentes en unos pueblos cambiar sus harapos por las cartas de pago de los impuestos, y en otros partir su pan con los comisionados de apremio de las intedencias; seguros de que antes de consentir el gobierno en desmembrar un apice su camarilla ó en negar á sus amigos y allegados los pingues sueldos con que los tiene impertérritos á su devocion, consentiria en ver perecer de hambre á la mitad de los españoles.

(*Observador.*)

Palma 22 de diciembre.

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Hoy dia 22 se empieza la venta de los billetes de la del 10 de enero próximo á un cuarto de onza cada entero y 10 rs. vn. el octavo.

VINOS GENEROSOS.

Se hallan de venta en casa de D. Rafael Mulet, calle *d'en Brondo* junto al Borne, de propia cosecha fabricado en Bañalbufar á 4 reales la botella los siguientes.

Moscatel, malvasia, Mollar, giró, pampol rosat, de cereza, de pasto, imitado al de Málaga, crema de moscatel y crema de Malvasia.

Ademas se vende tambien por mayor.

En la confiteria nueva sita en la plaza del Borne, esquina á la calle de S. Jaime, se hallan entre las demas calidades el esquisito turron de pistachos duro y blando.

En el Paseo de la Princesa casa núm. 32 al lado del maestro sillero se venden turrones de Gijona, de leche y de yema de superior calidad á 6 reales vn. libra, y de fuerte titulado de Alicante á 5 reales libra.

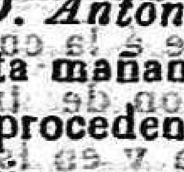

VAPOR-CORREO EL BARCELONES,
su capitan D. Antonio Balaguer.

A las ocho de esta mañana ha fondeado dicho buque á este puerto procedente del de Barcelona con la correspondencia, cargo de varios efectos y 30 pasajeros.

Saldrá para Barcelona el lúnes 24 á las tres de la tarde.

Admite carga y pasageros. Lo despacha D. Jaime Miró y Granada plaza de las *Copiñas*.

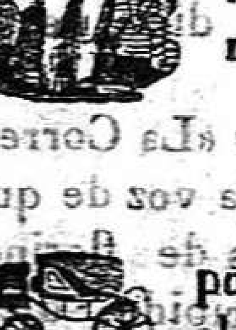

Se desea encontrar un jóven de 15 á 18 años para servir en clase de criado. Darán razon en el villar situado en la entrada que pasa frente la Pescaderia nueva.

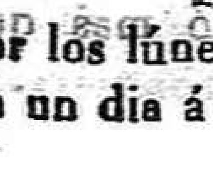

Se hace saber al público que se ha puesto una Diligencia nueva para hacer el tránsito de Manacor y Artá hasta Palma, la cual saldrá de Artá y Manacor los lúnes y júeves por la mañana para pasar en un dia á Palma, y de esta ciudad los miércoles

y sábados á las seis de la mañana. Se admite cargo y pasageros; y dicha diligencia llegará hasta Manacor, y allá habrá otro carruaje para conducirlos á Artá. Las salidas serán de casa de Antonio Picó en Artá, de casa de su hermano Francisco calle del Añell en Manacor, y en Palma de casa de Nicolas Citxas, hostal de Manacor.

Principiará el juéves próximo venidero, y en el caso que haya algunas fiestas añales en las salidas se dispensará para otro dia.

La persona que en el dia de ayer hubiese encontrado un bolsillo que contenia algunos durillos de oro, y varias monedas de plata y cobre, que se perdió frente el dretcho de puertas de la de San Antonio, y guste entregarlo á su dueño se servirá remitirlo en la imprenta de este periódico, y dando el interesado las señas se le gratificará con cuatro durillos.

Un suscritor á la obra *La Bruja de Madrid*, ha estraviado la entrega 4ª. de dicha obra y se suplica á la persona que la haya encontrado la devuelva en la libreria de esta imprenta y se gratificará con el valor de la misma.

RECTIFICACION.—El vino moscatel crudo, el pampol rodat y el mollar anunciados ayer ser de la cosecha de 1838 se padeció equivocacion pues son de la de 1846: lo que se anuncia hoy de nuevo para inteligencia de los compradores.

TEATRO.

Funcion para mañana.

1º Sinfonia.

El drama aplaudido en 4 actos, titulado

LOS PERROS DEL MONTE DE S. BERNANDO.

Dando fin con Baile Nacional.

A las siete.

El mártes 25 se pondrá en escena el drama sacro en 5 actos titulado

LOS PASTORCILLOS EN BELEN.

Adornado de cuanto pide su argumento.

CORREO DE HOY.

Noticias estrangeras.

RUSIA.

KALISCH 24 de noviembre.

Viajeros procedentes de Varsovia anuncian que el gobierno ruso procede aun con el mayor rigor con respecto á los estrangeros que quieren entrar en dicha ciudad, lo mismo que con los que quieren salir: se necesitan alomenos ocho dias para cumplir con las formalidades de la policia.

PRUSIA.

BERLIN 3 de diciembre.

Dicese se harán interpelaciones en las cámaras al gobierno, relativas á la última nota del gabinete austriaco concerniente á la cuestion alemana.

—La concentracion de tropas austriacas aumenta en la Bohemia y en la frontera de Sajonia. Si estas disposiciones militares deben apoyar la nota-protesta del Austria, escitarán mas bien en Prusia la idea de resistencia que la intimidacion.

—Escriben de Pesth que la madre y las dos hermanas de Kossuth han sido puestas en libertad.

—La Gaceta de Breslau publica el resúmen de una memoria de Kossuth acerca los últimos sucesos de la guerra de Hungria. Kossuth afirma que la Hungria tenia fuerzas suficientes para resistir al Austria y acusa á Georgey de incapaz y traidor: el porvenir de la Hungria depende, dice, de la Inglaterra.

—Léese en un periódico de Pesth: «La Correspondencia austriaca ha hecho correr la voz de que Kossuth habia depositado 2 millones de florines en el banco de Inglaterra: hemos recibido, dice, del ex-ministro de Hacienda de Kossuth la seguridad de que el ex-dictador jamas recibió mas que el sueldo que le correspondia.»

—El ministerio español está en desacuerdo con el Papa: la causa es ya sabida de todos, es por no haber querido el Papa reconocer la venta de los bienes eclesiásticos vendidos como á bienes nacionales. El Nuncio del Papa en Madrid ha protestado siempre contra el uso que de ellos creia poder hacer el general Narvaez.

—El ejército espedicionario español debe pasar á Melilla y Ceuta á defender las posesiones españolas.

El Monitor prusiano del 12 modifica las noticias publicadas por la Gaceta de Colonia, pues solo ha sido suspendido en Viena un solo periódico intitulado la Presse.

El Monitor prusiano no menciona la agitacion, que segun el parte recibido ayer por el telégrafo eléctrico, se notaba en Viena.

—Escriben de Viena el 9 al Monitor prusiano: «Ayer á las tres de la tarde hubo consejo de ministros presidido por el emperador.»

—El cange de correos es diariamente mas frecuente entre el gobierno austriaco y los diferentes gabinetes de Europa: ayer se espedieron siete correos.

Las noticias de Viena del 10 y las de Berlin del 12 por la tarde no confirman los rumores que habian corrido de haber entrado en Sajonia un ejército austriaco, por cuyo motivo los fondos públicos volvieron á subir en ambas capitales.

—Escriben de Praga el 7 á la Hoja constitucional de la Bohemia: «Ayer fueron enviados al ejército de observacion estacionado en la frontera occidental de la Bohemia, 2 baterias, 60 cajones de municiones y 24 materiales completos de puentes.

El periódico de la tarde intitulado Praga ha sido suspendido hoy.»

—Escriben de Trieste el 4 á la Gaceta de Colonia: «El almirante Parker ha salida de los Dardanelos porque ha querido, y no por que la Puerta se lo haya suplicado: la Puerta no ha dado el menor paso sobre el particular. El almirante Parker tiene todavia en su poder el firman, que le autoriza á entrar en los Dardanelos, y volverá á entrar en él si el mal tiempo le obliga nuevamente quiere dicho almirante estar tan inmediato como sea posible al teatro de los sucesos, y por esto no ha ido á reunirse con la flota francesa en Vurla, puerto muy seguro, pero que dista 120 leguas marinas inglesas de la entrada del Helesponto.»

—La Gaceta piamontesa publica el resultado de las elecciones de 25 colegios: los siete de Torin han elegido partidarios del ministerio, MM. Restazzi y Mamiani candidatos de la oposicion, han sido nombrados el primero en Alejandria y el segundo en Piquerolles.

—Una carta de Roma del 5 anuncia de un modo positivo que al Papa se le esperaba en aquella capital á últimos de la próxima semana ó á principios de la siguiente. Esta mañana, añade, muy de mañanita, fué conducida al Vaticano la carroza de grande ceremonia del Papa.

Todavia no ha llegado el general Baraguay de Hilliers, pero se le espera hoy, y segun rumores Viene con él Mr. de Corcelles.

—Segun los periódicos ingleses ha estallado en las islas Bermudas una revolucion en la cual han sucumbido varias personas.

PARIS 13 de diciembre.

De unos dias á esta parte el encargado de negocios de Prusia tiene frecuentes conferencias con el presidente de la república y con el ministro de negocios estrangeros.

Asegúrase que la Prusia hace todos los medios posibles para saber el papel que desempeñará el gobierno francés en el caso que esta potencia tenga que luchar en la primavera contra las fuerzas reunidas del Austria y de la Rusia.

(*Barcelones.*)

ESPAÑA.

MADRID 17 de diciembre.

Parece positivo que el emperador de Marruecos ha llamado al general italiano Garibaldi, para confiarle el mando de un cuerpo de tropas que se organiza en Fez, con el objeto de atacar nuestras posesiones de Africa y especialmente de Melilla.

Garibaldi se hallaba en Tanger á consecuencia de no haberle permitido el cónsul español de Gibraltar venir España cuando le obligaban á salir de aquella plaza, y segun dicen los periódicos franceses, llegados por el último correo, ha acudido al llamamiento de Abderraman.

Dice *La Epoca:*

«Aprobada por la comision de presupuestos la reunion de las intendencias y gefaturas políticas, se publicará del 20 al 25 el arreglo provincial que debe regir desde 1º de enero. Los nuevos gobernadores tendran los mismos sueldos que hoy disfrutan los gefes políticos; á saber: treinta, treinta y cinco y cuarenta mil reales. Ademas si conceden á todos diez mil reales para gastos de representacion; pero se suprimen los derechos que hoy perciben los intendentes en los comisos.

Las secretarias de dichos gobiernos conservan los actuales sueldos. Se aumentan considerablemente las atribuciones de los administradores de rentas. Reina grande reserva sobre el personal, y todo cuanto se diga sobre esto no tiene carácter alguno oficial. En Madrid quedan los señores Zaragoza y Flores Calderon. A Barcelona parece no irá ya el señor Arteta, por negarse á ello por causas particulares, y en su lugar se habla de los señores Gispert y Castro. Para Zaragoza se designa el señor Enciso; para Valencia el señor Ordoñez; para Sevilla, el señor Roda; para Cádiz, el señor Cavestany; para Granada, el señor Galvez; para Almeria, el señor Sartorius; para la Coruña el señor Hermida; para Córdoba, los señores Tenorio ó Enriquez; para Alicante, el señor Campoamor.

Por decreto de 15 del actual se ha servido S. M. la Reina nuestra señora autorizar el director general de caballería don José de la Concha para que continúe ejerciendo durante el año próximo venidero el cargo de consejero Real en clase de estraordinario.

Asimismo se ha dignado nombrar consejeros Reales en clase de estraordinarios á

D. Leopoldo O-Donell, conde de Lucena, director general de infanteria.

D. Antonio Remon Zarco del Valle, ingeniero general.

D. Francisco Javier de Aspiroz, conde de Alpuente, director general de artilleria, y á don Francisco de Paula Orlando, conde de la Romera, intendente general militar.

Despues de la sesion, se reunió ayer la comision general de presupuestos con asistencia de los ministros de Guerra, Hacienda Gobernacion y Marina para tratar las cuestiones de contabilidades y pagadurias especiales, y cesantias de ministros.

Larga fué la discusion que se suscitó sobre las primeras, en que tomaron parte para combatir su existencia los señores Gonzalo, Moron y Polo, y para defenderla los ministros de Hacienda y Guerra. La comision votó la partida, que ademas del gasto considerable es una violacion manifiesta de la ley de contabilidad.

Lo mismo aconteció respecto á la cesantía de los ministros, dejando intacta la resolucion para la ley que se está redactando sobre los derechos de las clases pasivas.

Ya empieza á recogerse el fruto de las lisongeras ofertas del presidente del Consejo. Bien deciamos ayer que aunque quisiera no podria sobreponerse á las exigencias que le abruman. Todo se reduce á ruido, viento y humo.

(*Clamor.*)

—Los presupuestos parece se presentarán al Congreso el viernes ó sábado de la presente semana, por consiguiente su discusion no empezará hasta despues de fiestas.

(*Barcelones.*)

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.